

Pacto histórico en la enseñanza pública

CC.OO. firma el Acuerdo Laboral Básico que mejora las condiciones de trabajo de los docentes

La Federación de Enseñanza de CC.OO. y otros sindicatos han suscrito un Acuerdo Laboral Básico con el Ministerio de Educación que mejora las condiciones de trabajo de los 500.000 docentes de la enseñanza pública. Es la primera vez desde hace muchos años que se alcanza un pacto de estas características con la Administración educativa central. El Acuerdo incluye el compromiso de concluir antes del 30 de junio la negociación del futuro Estatuto de la Función Pública Docente

ADEMÁS, incentivará la actualización y perfeccionamiento profesional así como la innovación educativa, estableciendo un nuevo complemento económico de 60 euros mensuales, que recibirá el profesorado que participe en las tareas que se determinen y que serán ofertadas a todo el profesorado. El complemento se podrá incrementar progresivamente conforme a la acreditada participación en las actividades establecidas.

Asimismo, el Ministerio se compromete a mejorar los sistemas de promoción de los docentes de los cuerpos de Grupo B a cuerpos de Grupo A, valorando al máximo la antigüedad y la experiencia en sus cuerpos de origen. También se compromete, junto con las comunidades autónomas, a que el porcentaje y número de plazas sea suficiente para hacer efectiva la promoción profesional de los docentes, articulando fórmulas eficaces que faciliten la obtención de destino.

En cuanto a los interinos, el Ministerio propondrá que se incorpore al proyecto de la LOE una mención expresa sobre medidas relativas a la reducción del porcentaje de interinos en los centros, de manera que en cuatro años no se sobrepase el límite máximo del 8% fijado para la Función Pública. Para ello, la Administración central consensuará un nuevo decreto que desarrolle la LOE sobre el acceso a la función docente, que iniciará su vigencia en 2006, de modo que en la fase de concurso se valoren la formación académica y con carácter preferente la experiencia docente previa en los centros públicos de la misma etapa educativa hasta los límites legales permitidos. La fase de oposición constará sólo de una prueba sobre los contenidos de la especialidad, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

En cuanto a las jubilaciones anticipadas establecidas en la LOGSE, se prevé que sean prorrogadas por la LOE, estableciendo un plazo de vigencia que se extienda en todo el periodo de implantación de la nueva ley. Las gratificaciones se actualizarán en un mínimo del 25% respecto de las cantidades fijadas en 1992. Antes de finalizar este periodo de vigencia se estudiará su prórroga. El MEC propondrá a las autonomías medidas para sustituir una parte de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años por la colaboración en otras tareas educativas y sin reducción retributiva.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, destacó la trascendencia del Acuerdo resaltando que es la primera vez que se hace al profesorado protagonista central de una reforma educativa.

“Nos hemos tomado en serio el Informe PISA cuando situamos a los docentes en el centro del sistema educativo, incentivando la promoción profesional y su dignificación”, agregó en su intervención durante el acto de la firma del Acuerdo en la sede del Ministerio.

Según Campos, el pacto “abre puertas a la negociación con las comunidades autónomas y en otros sectores y ámbitos de la enseñanza, amplía derechos a los profesores de la enseñanza privada y al personal laboral, y busca la convergencia de todos los trabajadores independientemente del lugar donde estén y con Europa y permitirá el rejuvenecimiento de las plantillas”. “El profesorado, sus sindicatos y la Administración hemos dado una lección magistral de consenso y hacen un llamamiento a la sociedad, fundamentalmente a las organizaciones educativas y al Parlamento, para que de una vez por todas se pongan de acuerdo”, concluyó.

“La pelota está en el tejado de las comunidades”

CC.OO. ha exigido a las administraciones educativas autonómicas una actitud responsable ante el Acuerdo laboral suscrito por las organizaciones sindicales que representan a más del 80% del profesorado. “La pelota está en el tejado de las comunidades autónomas”, ha subrayado el secretario general de la Federación, José Campos. El sindicato señala que, independientemente de la posición que hayan mantenido hasta ahora en cualquiera de los aspectos que han sido acordados, las autonomías deben ser corresponsables con las conclusiones alcanzadas.

Para CC.OO. hay cuestiones cuyo desarrollo se deberá concretar en cada territorio: el nuevo sistema de acceso a la función pública docente, nuevos complementos retributivos para el profesorado, planes de formación, reducciones horarias para mayores de 55 años, etc. Por todo ello demanda de las consejerías de Educación que negocien con los sindicatos la aplicación del Acuerdo en cada comunidad.

Hacia una carrera profesional “exigente y atractiva”

EN EL ACTO de la firma del Acuerdo en el Salón Goya del Ministerio, la titular del departamento, María Jesús San Segundo, tras recordar que el pacto ha sido suscrito por los representantes del 80% del profesorado, subrayó que éste supone un avance en la definición de una carrera profesional exigente y atractiva y que redundará en un reconocimiento social

de los docentes. Para la ministra de Educación “no habrá una buena reforma educativa sin el protagonismo y la complicidad del profesorado”